

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Mártes 1.º de Abril de 1884.

Año XII Núm. 3.353.

Correo de hoy.

SERVICIO ESPECIAL DE El Bien Público.

Madrid 29 de marzo.

«La Iberia» dice que no quiera compadrazgos en la próxima lucha electoral y rechaza la protección que pueda dar á los candidatos fusionistas el actual gobierno, pero los ministeriales aseguran que en Logroño para hacer triunfar la candidatura del Sr. Sagasta ha habido necesidad de sacrificar al marqués de San Nicolás, conservador consecuente y que tiene mucho arraigo en el país; que en Lillo, pueblo en donde vió la luz D. Venancio Gonzalez, tenía este por contrincante á un conservador que posee una renta de cincuenta mil duros y que por el arraigo que tiene en el distrito no pedía al gobierno mas protección que no se presentara otro candidato; pero el ministro de la Gobernación, accediendo á los deseos de D. Venancio ha desautorizado á aquel y presta todo su apoyo á éste, y que el marqués de la Vega de Armijo en la provincia de Pontevedra tiene un distrito por el que saldrá diputado porque el gobierno no quiere ponerle á otro en frente.

Y si de los fusionistas pasamos á los izquierdistas ahí tenemos á Martos, cuya candidatura patrocina el gobierno y mal que pese á los partidos contrarios y á la prensa en general valenciana que es numerosa y que no tiene para el distinguido tribuno ni una frase de simpatía, se sacrifica á uno del partido si es preciso para entregarle el acta de diputado; en Torrente se presentan dos ó tres candidatos izquierdistas patrocinados por Martos, Serrano y Lopez Dominguez, pero contando siempre con la protección del gobierno y un conservador de abolengo que intenta luchar tiene que enemistarse con el partido y luchar si es que insiste por cuenta propia.

No pueden quejarse, pues, los izquierdistas y fusionistas de la actitud del gobierno para con sus principales prohombres.

Nuevamente ha sido hoy denunciado el «Progreso» y más tarde el suplemento extraordinario del mismo periódico, que tenía por costumbre publicar cuando sobre él recaía la pluma del señor fiscal.

Se ha dicho por algunos periódicos que había sido trasladado á Sevilla el batallón cazadores de Ciudad Rodrigo; pero me consta que no es cierto que en el ministerio de la Guerra se hayan dado hasta ahora órdenes para ello.

Tampoco resulta cierto lo afirmado por periódicos que pasan por muy serios, que el teniente coronel y un comandante del espresado batallón hayan sido trasladados el primero á Alicante y el segundo á otro punto que en este momento no tengo presente.

Los reyes y demás individuos de la Corte han pasado el día en el real sitio de Aranjuez. Ha visitado los jardines, la yeguada del real Patrimonio y cuanto más de notable encierra aquel amenísimo lugar. Al anochecer han llegado de vuelta á esta capital

Mañana publicará probablemente «La Gaceta» los decretos nombrando gobernador civil de Madrid al Sr. Villaverde, subsecretario de Hacienda al señor vizconde de Campo Grande y Director general de Aduanas al Sr. Castañer.

Me fundo para creer como muy probable que mañana aparezcan publicados dichos decretos, la circunstancia de que el señor conde de Toreno no quiere presidir el próximo martes la sesión de la Diputación provincial y por consiguiente, que el lunes habrá de tomar posesión el Sr. Villaverde; y también, que el mismo martes ya aparecerán en el mencionado periódico oficial los decretos de disolución y convocatoria de Cortes.

En el salón de conferencias se aseguraba á última hora de esta tarde, el hecho de haberse dictado auto de prisión contra el director de «El Progreso» Sr. Solís. De ser cierto, ya es la tercera ó cuarta vez que ha sucedido lo propio, pero dicho señor Solís ha puesto fiador y al momento ha quedado en libertad.

Las versiones que hoy han circulado referentes á los presos políticos son bastantes; pero yo, dentro del torbellino de afirmaciones ó dudas que siempre se dan al público en casos de alguna importancia como este, he procurado informarme de aquellas personas que por su carácter, condiciones y posición política pudieran darme antecedentes mas ciertos.

Segun ellos, los enfermos Sr. Ferrer y La Hoz continuaban hoy algo mas aliviados y tan solo se sabe que haya un cabo incomunicado.

Los mismos presos manifiestan que no están descontentos del trato que se les dá, pero si de estar detenidos, no habiéndoseles encontrado documento alguno de donde nazca la culpabilidad que se les atribuye. En su semblante parecen demostrar una tranquilidad relativa, pues no se les oculta la natural impaciencia de todo el que desea estar en libertad y al hallarse preso duda de las maquinaciones de que pueda ser objeto.

La pretension del general Sr. Velarde parece que ha merecido la aceptación de todos, pues estiman mucho mas beneficioso el que se les juzgue por el Consejo supremo de Guerra, á verse sometidos á los estrechos límites de un proceso militar, cuyo fiscal instructor debe tener sus convicciones políticas, no contrarias al gobierno, y en sus diligencias sufrir alguna sensible debilidad.

Hoy se ha hablado en los círculos bur-sátiles de haber llamado á concurso á sus acreedores un personaje político muy conocido por haber ocupado puestos de confianza durante la situación fusionista. Como la persona aludida es sumamente simpática y obra de buena fé es probable que se le dé el respiro necesario para que salga de apuros.

También se comenta la resolución del ministro de Hacienda disponiendo la adquisición por el Estado, pero á cuenta de un afamado contratista que no ha cumplido sus compromisos, de una crecida cantidad de tabaco que reclaman las fábricas y que debiera estar hace tiempo en sus depósitos.

Mis informes me permiten asegurar que no es exacto que esté resuelta satisfactoriamente la cuestión de Andorra. Es de presumir que llegue á estarlo, quizás pronto, pero la verdad es que las diferencias surgidas en la aplicación del reglamento de 1881 no han desaparecido y que se procura suavizar las asperezas.

Mucho partido han sacado hoy los adversarios del ministro de la Guerra del decreto que publicó ayer la «Gaceta» ofreciendo satisfacer el importe de su haber por el tiempo de su reenganche.

Los señores Portuondo y Canalejas anunciaban esta tarde que pedirán á las Cortes que exijan responsabilidad al general Quesada por su determinación poco ajustada á las leyes.

Seguramente el lunes serán firmados por el rey los decretos disolviendo las actuales Cortes y convocando á nuevas elecciones para el día 27 y el 20 de Mayo para la apertura de las Cámaras.

Dícese con bastante insistencia por las oposiciones que no es seguro que el rey se atreva á dar el decreto de disolución á los conservadores. No es cierto: el martes aparecerá en la «Gaceta».

Como ayer anunciaba se ha verificado esta tarde á las cuatro en el salón de presupuestos del Congreso la reunión de los representantes y comisionados de las provincias harineras. De estos últimos habrán concurrido acaso cincuenta y todavía se esperan comisiones numerosas de centros productores como Rioseco, Torde-sillas y algun otro.

De los primeros han acudido la mayoría de los representantes que aquí residen, en las provincias castellanas y todos los de Santander. Ha presidido el Sr. Alonso Martinez.

Enumerar lo que cada uno ha dicho haría esta carta pesada y á mí me faltaría tiempo para ello: sintetizaré, pues.

Los comisionados han expuesto pura y sencillamente que de las cuarenta fábricas que hoy funcionan en todo aquel territorio ni una sola se salvará de la ruina, con mas la de las industrias similares y numerosos brazos que de ellas dependen, si no tiene una compensación que ha de ser necesariamente de cierta entidad á cambio del beneficio concedido á las harinas de los Estados Unidos á su introducción en Cuba por el *modus vivendi* convenido, y que en su concepto hace imposible toda competencia.

En este sentido hablaron á excitación de los comisionados los señores Alonso Martinez, Gamazo, Vierna, Alonso Pesquera, Martinez Pacheco y otros que no recuerdo. Todos convinieron en que las pretensiones de los comisionados eran justas y despues de pesar con múltiples razones la entidad del daño sufrido con el *modus vivendi*, daño aumentado en sumas de no escasa cuantía segun ellos, porque al convenir el *modus vivendi* no se tuvieron en cuenta las consideradas cantidades de harinas embarcadas, ni las que ya se hallaban en depósito, ni tampoco las que tenían en ajuste cerrado—ni esto último era fácil en verdad—apreciado todo esto han estimado por unanimidad que la compensación debe apreciarse en un 45 p. 3 de

la rebaja á los derechos arancelarios que hoy satisfacen, saltando por cima de aquella escala convenida en principio y en el supuesto que las cosas hubieran ido por trámites y gradaciones que no han llegado.

Para gestionar esto todos han convenido en formar parte de la comisión que visitará al ministro de Fomento como jefe de la agricultura, al de Hacienda como organizador de los aranceles y en último caso al de Estado y jefe del gobierno para los mismos fines.

Estaré á la mira de este asunto porque tiene importancia.

Pregunta hoy un periódico dónde vá la izquierda y á juzgar por lo que á ellos se oye vá directamente á la disolución. Los que cuentan con distritos hasta el punto de considerar el éxito seguro contra candidatos conservadores procurarán, siquiera por pudor, mantener cierta cohesión en el partido, pero los que nada esperan por haber sido ya desahuciados y á quienes se les reserva el papel de comparsas estos claramente lo dicen: se van..... no saben dónde, pero se van.

X.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Palma 31 Marzo de 1884.

Cuanto más se acentúa la oposición que los elementos oficiales y afines al Gobierno hacen al Sr. Maura actual diputado por esta circunscripción que aspira á llevar igual investidura en las futuras Cortes, mayor es el interés que los pueblos y sus amigos se toman en sacarle triunfante, despreciando las alharacas y amenazas que algunos han esparcido de que *se le ahogará en blanco*. Esta actitud de los amigos del Sr. Maura, trae trastornados á los que á todo trance quieren evitar su triunfo; y seguramente que tanto los ministeriales como los que circunstancialmente están á ellos unidos hoy apesar de ser enemigos han equivocado el camino de lo que á su bien conviene, en particular los federales, zorrilleros é izquierdistas, que están amancebados para hacer esta campaña. Con su actitud solo prueban cuanto vale aquel á quien consideran enemigo y cuanto es la ingratitud que la ceguera política desarrolla.

Si en esta cuestión están unidos con los conservadores, no lo están en la de apoyar los candidatos cuneros que quieren imponerse al país; en término que, el partido izquierdista por más que haya recibido *enérgicas recomendaciones* para apoyar al Sr. Rute, que además cuenta con la benevolencia del Gobierno, prescindirá de ambas circunstancias y votará á los señores D. Alejandro y D. Gerónimo Rosselló, personas dignísimas que cuentan con valiosas simpatías y que tienen además en su favor la circunstancia de ser hijos del país, principalísima que el cuerpo electoral parece desear para sus representantes. La legítima aspiración de estos candidatos por una parte y la imposición de los cuneros por otra, tengo para mí que dividirán las fuerzas; y cuanto mayor sea la división mayor será el número de votos que obtenga el Sr. Maura. Puede resultar pues, segun opinion de los que estan al tanto de lo que pasa y escudriñan la opinion del

país, que salgan elegidos en primer término los Sres. Cotoner, Maura y Masanet, disputándose los dos puestos restantes entre los señores marqués de Casa Fuerte y Rute por un lado y los Sres. Roselló antes citados por otro. Esto en el bien entendido de que habrá en las elecciones la legalidad que las leyes establecen, y no seamos espectadores de un entierro tan escandaloso como el de que fué objeto en las últimas elecciones el Sr. Obrador, con el que el sistema cayó en el descrédito más completo.

Se ha comunicado ya la Real orden confirmando la suspensión del alcalde de Palma Sr. Ribot, acordada por el señor Gobernador, y mandando instruir el oportuno expediente de separación á tenor de lo preceptuado en el artículo 189 de la ley. En esta Real orden nada se dice de la suspensión de concejal; de modo que es de creer queda como tal, y aun podría esperarse como alcalde si del expediente que ha de instruirse y en el que ha de darse oída al interesado, no resultasen méritos suficientes para la separación.

El Demócrata al dar conocimiento de este asunto á sus lectores hace observar que, ó el Consejo de Estado al fundarse en que el Sr. Ribot no había dado conocimiento al Gobernador de los acuerdos suspendidos, ó *El Boleín* al afirmar que aquel tenía en su poder los comprobantes de lo contrario, ha faltado á la verdad. Lo que fuere ello ha de verse en breve porque el expediente no puede demorarse y en él indudablemente se hará constar este principalísimo punto en que la suspensión se apoya.

Siguen viniendo cesantías de empleados y suspéndese alguno que otro ayuntamiento. Los efectos de estas medidas créolos contraproducentes para el Gobierno dado el espíritu que en el país domina. De ellas solo puede alegrarse algún Mefistófeles que tiene la presunción de político entendido, y que no dudo lo sea, pero que tiene la desgracia de echar á perder todo aquello en que pone la mano.

Dáse otra vez por seguro que mañana aparecerá el primer número del partido conservador en esta capital y que se titulará *Las Noticias*. Esta vez parece que va de veras pues lo asegura *El Demócrata* que es el eco del comité y hasta diría que de regiones oficiales puesto que en aquel tiene ascendente y en estas tiene entrada el más significado de sus inspiradores. Natural es que en un país donde se publican tantos periódicos, no estuviera sin él el partido dominante y no sea *El Demócrata* el panegirista de sus actos pues esto no lo considero conveniente por muy política que sea tan extraña anomalía.

Ayer comenzaron en la catedral una serie de conferencias morales y religiosas de las que se ha encargado el ilustradísimo P. Martorell de la Compañía de Jesús. A la primera acudió un gentío inmenso compuesto todo de hombres, pues, solo á estos se dedican, mereciendo el sábio orador los más cumplidos plácemes del auditorio.

Sigue el temporal.

Esta mañana ha llegado el correo de Valencia: pero faltan aun los vapores «Palma» y «Lulio» que debían venir el viernes y sábado respectivamente.

El Corresponsal.

La circular del Sr. Silvela

Hace ya algun tiempo se habló en los periódicos de una circular reservada que dirigió el señor ministro de Gracia y Jus-

ticia á los presidentes de las Audiencias, dándoles determinadas instrucciones, especialmente encaminadas á fijar la conducta de los funcionarios de la judicatura en el próximo período electoral.

El «Diario de Avisos» de Zaragoza, que recibimos hoy, publica la circular íntegra. Dice así:

«Señor Presidente de la Audiencia territorial de...»

Muy señor mío y de toda mi consideración: Ciertas reformas legislativas de últimos tiempos, inspiradas en el deseo de corregir abusos electorales y extramilitaciones del poder han agravado un mal que considero funestísimo: el de la intervención de las autoridades judiciales en las contiendas políticas para favorecer intereses de partido, y el Gobierno da gran importancia á que ni por las Audiencias, ni por los jueces, ni por funcionario alguno dependiente de este ministerio se dé motivo ni se faciliten pretextos para que se puedan crear reproducidos ahora los escandalosos procedimientos que precedieron, acompañaron y aún siguieron á las elecciones de 1881.

Ni tienen siquiera excusa tales actos en altos intereses públicos, porque las violencias que se ejercen por medio de procesos injustos ó indebidamente prolongados, después de producir gran alarma y enorme desprestigio para el gobierno y para el orden judicial, sirven para satisfacer los caprichos ó el amor propio de un número reducido de amigos ó de candidatos, pero no pueden servir, por mucho que se extremáran, para cambiar el resultado de una elección general. Crea Vd., pues, que tiene el Gobierno verdadero empeño en que las autoridades judiciales observen una conducta imparcial, severa y escrupulosa en materias políticas y electorales, y que al encargársele, no quiero simplemente cumplir con fórmulas de vana apariencia y por eso lo hago en carta particular. Si, deseo que VV. por sí, por su acción indirecta sobre el ministerio fiscal y por cuantos medios legales y de personal prestigio tengan á su alcance, velen por la defensa del rey y del orden público, simbolizado en España en la monarquía y en la disciplina del ejército.

Nada de tolerancia ni de lenidad en materias tan esenciales en nuestra vida nacional, á la honra de la patria, que concluiría en vergonzosa ruina y definitiva decadencia si estos principios no estuvieran defendidos, como desgraciadamente necesitan serlo, contra pasiones que les combaten; y cuanto apoyo presten ustedes á las autoridades en ese sentido será estimado como gran servicio y especial mérito por parte del Gobierno. Pero en procesos de ayuntamientos, diputaciones, jueces municipales, alcaldes y cuestiones movidas por influencias locales, si quiera sean de los mayores y más íntimos amigos del Gobierno, y en todas las operaciones electorales, recomiendo á VV. la mayor rectitud y el criterio más imparcial para amparar á todo el que crean atropellado, prefiriendo en caso de duda que queden por ahora impunes algunos abusos, á que se manche el prestigio de la autoridad judicial con la creencia de que su rigor se reserva para los caídos y su escrupulosidad administrativa para las vísperas de las elecciones generales. Así pues, ruego á V. muy encarecidamente:

1.º Que en cuanto se refiera á defensa del rey, de la monarquía y del orden público se inspire en el deseo de utilizar todos los recursos de su autoridad y de la

ley para que sea eficaz, pronta y severa la administración de justicia, porque en eso hay un interés nacional en juego, y toda tibieza en tal materia es hoy una deslealtad para con la patria, que necesita que tales instituciones, no sólo salgan triunfantes de luchas cuyo éxito claro es que no ofrecerá duda, sino que no sean combatidas ni minadas en sus cimientos.

2.º Que en toda denuncia, proceso ó expediente que se relacione con fines directa ó indirectamente electorales ó de administración provincial y municipal, cuide y haga cuidar de que las autoridades judiciales se muestren completamente independientes de toda mira de partido. Ustedes son representantes del Rey y no les es lícito ser indiferentes respecto á su institución, pero no representan ningún partido, y su obligación es mantenerse por cima de esas luchas, resistiendo toda clase de presiones y evitando que se ejerzan en su territorio tanto por los que aparezcan como amigos del gobierno como por los que por gratitud á ascensos obtenidos ó esperanzas de recompensas futuras quisieran servir, bajo el amparo de la inviolabilidad que presta el cargo, á los adversarios.

3.º Que los procesos de esa índole se lleven con gran rapidez y con toda preferencia y se evite á toda costa la demoralizadora sospecha de que se procese á inocentes para absolverlos cuando no puedan ser molestos.

4.º Que de todo proceso de esta clase que por el carácter de las personas, su resonancia en el país ó la naturaleza de los hechos, tenga alguna importancia, me envíen referencias completas, con copias simples y confidenciales de apuntamiento si lo hay, dictámen fiscal, querrela, autos principales dictados cuando puedan ser públicos, sin perjuicio del procedimiento, porque tengo sobra de costumbre de ver asuntos para poder formar juicio propio en poco tiempo sobre la conducta de los funcionarios del orden judicial en cada caso, á pesar de mis ocupaciones, y deseo poder contestar á los ataques que se nos dirijan ó probar con hechos que no soy indiferente al concepto que forme el país del orden judicial en estas delicadas materias.

De esta carta, como meramente confidencial, deseo no haga V. uso público; pero como sus ideas todas están conformes con el pensamiento del Gobierno y son un resumen de lo que el señor presidente ha expuesto en Consejo, como criterio de nuestra política en este punto, no hay inconveniente alguno en que, si fuera necesario, en sus relaciones con las demás autoridades ó personas importantes de la provincia, les diera V. lectura de ella para que se penetren bien de cuales son las instrucciones que V. ha recibido de este centro.

Publica la «Gaceta» del viernes una importante circular del ministerio de la Guerra, que interesa mucho á la clase de sargentos del ejército.

Dice así la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Se autoriza á todos los sargentos primeros y segundos que tengan concedida la continuación en las filas ó hayan contraído un compromiso de enganche ó reenganche, y quieran separarse del servicio, para que en el plazo de dos meses, á contar desde esta fecha, puedan solicitar sus licencias absolutas ó retiros que les correspondan, abonándoseles, por esta sola vez, el importe total del premio correspondiente al compromiso que tienen contraído, á fin de que, al acogerse á este beneficio, cuenten con medios de subsistencia, interin se procuran nueva colocación ó carrera, estando, además, en el ánimo del gobierno proponer algunas medidas legislativas bastantes eficaces para que tenga cumplida aplicación el artículo 306 del reglamento de 22 de enero de 1883 que señala con preferencia ciertos destinos para los individuos que obtengan sus licencias absolutas ó retiros con buenas notas.

Art. 2.º Las instancias de los sargentos primeros y segundos que deseen acogerse á las ventajas del artículo anterior, serán cursadas por sus jefes respectivos á los directores generales de las armas é institutos cada diez días, cuyas autoridades las dirigirán á este ministerio para su resolución definitiva, siendo preferidas en igualdad de condiciones por el orden de sus fechas.

Art. 3.º Los sargentos primeros y segundos, á medida que estén próximos á

cumplir su respectivo compromiso y deseen renovarlo, lo solicitarán en la forma marcada en los reglamentos y disposiciones vigentes; y sus instancias, cursadas como se previene en el artículo anterior, serán resueltas cuando se conozcan los efectos que produzca esta disposición, para establecer la debida proporción entre todas las clases, y siempre que los aspirantes reúnan las condiciones determinadas en la citada real orden de 13 de febrero último y demás disposiciones vigentes.

TELEGRAMAS

Londres 27.—El «Standard» de esta mañana publica un telégrama de Suakin, anunciando que las tropas inglesas seguirán avanzando hoy, y que el general Graham consideraba como imposible abrir el camino de Berber sin el auxilio de otro ejército inglés, encargado de ir desde el Nilo hasta su encuentro.

París 27.—Cámara de los diputados.—El Sr. Barodet (radical) presenta una proposición pidiendo la urgencia de la revisión constitucional.

El presidente del gobierno, Sr. Ferry, combate la urgencia anunciando que el gobierno piensa someter á la aprobación de la Cámara la cuestión de revisión al principio de la legislatura de mayo, y en la misma época y simultáneamente á la del Senado. Puesta á votación la proposición, es desechada por 339 votos contra 208.

En el Consejo de ministros celebrado hoy han sido preconizados los nombramientos militares siguientes: para París general Saussier; para Argel general Douvoust, y para Lille el general Billot.

La embajada otomana desmiente la enfermedad del sultan.

Roma 27.—En el Consistorio celebrado hoy han sido preconizados numerosos obispos, entre ellos los de Cadiz, Cahorra, Angola, Santander, Oviedo y Córdoba.

Londres 27.—Un despacho del general Hewet dice que los ingleses avanzaron esta mañana hasta Tamanich, donde al verlos los árabes se pronunciaron en desordenada fuga. El general Hewet considera terminada la campaña.

París 27.—Cámara de los diputados.—El presidente del gobierno Sr. Ferry declara que el objeto de Francia en Madagascar, es puramente civilizador, no de conquista. El gobierno, añade, desea un tratado que asegure la protección de las poblaciones del Sudoeste y de sus nacionales.

Las negociaciones, dice, reanudadas el primero de febrero proseguirán, y si los holandeses continúan en su actitud hostil, no nos atacarán impunemente desde Tanan á Tanagerive. Pide que se apruebe la orden del día sin comentarios, aceptando el abandono de Madagascar, cuya cuestión se enviará á una comisión, con la cual concertará el gobierno.

Lyon 27.—Varios periódicos aseguran que el príncipe Federico Carlos de Prusia ha pasado por esta capital de incógnito dirigiéndose á España.

París 27.—Cámara de los diputados.—Se aprueba por 450 votos contra 32 la orden del día, espresando la resolución de mantener todos los derechos de Francia sobre Madagascar, y enviando á una comisión especial la petición de créditos.

Londres 28.—Dice el «Daily-News» de hoy que el general Graham ha recibido la orden de evacuar el Sudan oriental.

El «Times» critica vivamente la evacuación del Sudan oriental, la cual, en su opinión equivale al abandono del general Gordon.

El «Standard» publica esta mañana un telégrama del Cairo, diciendo que no se puede ni confirmar ni desmentir la ocupación de Khartum por los insurrectos.

El Cairo 28.—Acaban de volver á esta ciudad las tropas al mando del general Graham.

Londres 28.—Varios periódicos de esta capital publican telégramas de Ginebra, anunciando que es probable la salida del Sr. Ruiz Zorrilla del territorio suizo para Inglaterra.

París 28.—Los periódicos de París no hablan de la marcha del Sr. Ruiz Zorrilla.

(«Provincias»)



TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 31.—8 n.

Se ha firmado el decreto de disolucion de las actuales Córtes y la convocatoria para las nuevas elecciones.

Los representantes de las Provincias Harineras han quedado poco satisfechos de los razonamientos del señor Cánovas oponiéndose á anular el acuerdo comercial con los Estados Unidos.

Madrid 1.º—1'11 m.

«La Gaceta» de hoy publica los decretos de disolucion de las actuales Córtes y de convocatoria de las nuevas.

El periódico «La Iberia» dice que la decretada disolucion de las Córtes hace retroceder á España á los períodos ultramontanos históricos en que comenzó la verdadera batalla liberal.

Madrid 1.º—11'50 m.

Don Carlos ha admitido la dimision al señor D. Cándido Nocedal, de jefe del partido carlista. Le reemplazará en la gefatura una Junta compuesta del señor marqués de Cerralvo, marqués de la Romana, señor Vallacerrato y el señor Vildósola. La caída del señor Nocedal ha producido extraordinario entusiasmo entre la mayoría tradicionalista.

Gacetilla

Estracto de la sesion ordinaria celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se acordó expedir las certificaciones posesorias reclamadas por D. Pedro de la Torre Antich y por D. Francisco Perez Garcia.

Se dió cuenta de una instancia de D. Gabriel Pons Pons solicitando se rectifique el nombre del dueño á cuyo favor aparece amillarada una casita con huerto en la Alqueria Cremada. Se acordó abrir una informacion y que se dé cuenta del resultado para resolver.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por don Simon M. Sintas y otros propietarios solicitando autorizacion para ensanchar y reformar el trazado del camino denominado de Santa Catalina y una subvencion para atender á los gastos que originan las obras. Se acordó pasen á informe de la Comision de caminos.

Se dió cuenta de una comunicacion del Ayuntamiento de Mercadal en la que remite á informe el expediente instruido para segregarse de dicho municipio el anejo pueblo de San Cristóbal cuyos vecinos han solicitado constituir Ayuntamiento. Se acordó pase á informe de una comision compuesta de los señores Alcalde, Mercadal y Sturla.

Se dió cuenta de una comunicacion de la administracion de impuestos devolviendo el reparto del déficit de consumos del actual año económico,

manifestando que se ha suspendido la aprobacion por no haberse comprendido en aquel los habitantes del extraradio. Al mismo tiempo se autoriza la cobranza del primer trimestre de dicho reparto, sin perjuicio de verificar en su día las indemnizaciones que correspondan. Se acordó remitirlo á la junta repartidora para que incluya los del estraradio, y que se proceda á la cobranza del primer trimestre en la forma que actualmente se encuentra.

Se acordó esponer al público el padron de vecinos por el término de quince dias para admitir reclamaciones.

Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario, para el próximo año económico de 1884-85.

Se acordó que por la comision encargada se proceda á la construccion de las obras necesarias en el mercado provisional de verduras.

Se acordaron dos pagos del capítulo de imprevistos.

Y siendo ya las dos de la tarde se levantó la sesion acordando continuarla el juéves próximo dia 3 del corriente.

En el sueldo que publicamos en el número de ayer referente á los viveres frescos que se suministran diariamente á la marinería de la fragata «Vitoria», los cajistas se olvidaron de continuar una de las partidas que en aquel habíamos consignado. Esto nos obliga á reproducir hoy con la rectificacion debida, el resultado de la aludida subasta, cuyos tipos son:

Patatas . . .	á ptas. 4'62 quintal.
Pastas . . .	» 0'19 kilo.
Pimenton. . .	» 0'87 id.
Verdura. . .	» 1'00 docena.
Sal.	» 0'08 kilo.

Ha sido aprobado el presupuesto de gastos carcelarios de este partido correspondiente al año económico de 1884 á 85, cuyo reparto es el siguiente:

Mahon	2.249'27 Ptas.
Ciudadela	1.181'80 »
Alayor	724'10 »
Mercadal	377'48 »
Villa-Carlos	227'22 »
Ferrerías	145'13 »

El agente de Orden público en esta ciudad Nicolás Castillo, ha sido declarado cesante.

Desde hoy, segun está prevenido, queda abierta al público la estacion telegráfica, á las siete de la mañana.

Varias son las quejas que hemos oido proferir á los propietarios de viñas de las inmediaciones de esta ciudad y á los aparceros de vergenes de este término, sobre los daños que se causan á los viñedos y hortalizas por los que se dedican á recoger caracoles que, sin consideracion de ninguna clase, penetran de noche, en aquellas fincas al objeto mencionado.

Llamamos, pues, la atencion de quien corresponda, y muy especialmente la de los que han dado ocasion á las citadas quejas, toda vez que no es de creer les guie la intencion de causar perjuicio alguno á dichos pro-

prietarios y aparceros.

Se nos ha dicho, que al verificar ayer el vapor Menorca su salida de la bahía de Palma, continuaba el mal tiempo en aquella Capital, habiendo caido repetidos chubascos y reinado un récio viento del N. O. El barómetro continuaba descendiendo.

A consecuencia de dicho temporal, habian llegado, de arribada á la citada bahía, varios buques de vela de gran porte, los cuales esperaban que abonanzase el tiempo para hacerse de nuevo á la mar.

El vapor «Menorca» empezará mañana á verificar su salida de este puerto para el de Palma, á las 6 de la tarde en vez de efectuarla á las cinco como hasta ahora lo habia venido haciendo.

En la tarde de hoy ha entregado su alma al Creador, despues de larga y penosa enfermedad y de haber recibido los últimos Sacramentos, nuestro particular amigo D. Miguel Tuduri y Femenías (Q. E. P. D.)

A la sentida muerte de dos seres queridos que fueron arrebatados al cariño de los padres del señor Tuduri, en la flor de sus dias, tendrán que añadir éstos ahora el inmenso dolor que les habrá causado esta última desgracia, que vendrá á acibarar más y más los postreros dias de su existencia.

A ellos y á toda su demás familia enviamos el testimonio de nuestro pésame, y les deseamos la resignacion cristiana que es el rocío benéfico que deposita el Cielo en los corazones para templar los efectos de la desgracia y que sin aquel beneficio quedarían destrozados por el dolor.

Confirmando la noticia que dimos ayer con referencia á los rumores circulados sobre la dimision de nuestro amigo D. Bernardino José Ponsetí, del cargo de Oficial Secretario de la Delegacion del Gobierno en esta isla, debemos decir que efectivamente ha dimitido por motivos de salud. Dicho Sr. Ponsetí, que venia desempeñando aquel cargo desde el 29 de Enero de 1876, en que tomó posesion del mismo, ha dado pruebas de celo y actividad mereciendo por ello la consideracion y estima de sus jefes y del público en general.

Sentimos de todas veras que su quebrantada salud no le permita continuar en dicho destino.

Con fecha 26 de Marzo último, S. M. el Rey ha tenido á bien nombrar inspector de Orden público en esta ciudad á D. Francisco Perez y Rodriguez, persona que habia desempeñado igual cargo desde el año 1874 á 1881 en que se le declaró cesante.

Parece cosa acordada, segun leemos en los periódicos, que en los futuros presupuestos se fije el haber del capitán de ejército en cincuenta duros mensuales, en activo servicio, sesenta en campaña ó comisiones de servicio y cuarenta hallándose de reemplazo. Este será, por lo visto, el

sueldo regulador de las demás clases de alférez á coronel.

Las fuerzas de esta guarnicion han pasado hoy la revista mensual ante el Comisario de Guerra en esta plaza D. Cristóbal Vila.

En el número de ayer nos quejábamos de que no estuviese listo el padron de vecinos de esta ciudad, á pesar de lo que se previene en el artículo 20 de la ley municipal; y segun pueden ver nuestros lectores en el lugar correspondiente, el Ayuntamiento ha acordado en sesion de hoy exponer al público dicho padron á efectos de reclamacion.

Por lo visto, no podíamos estar más oportunos.

Habiendo cesado D. Matias Torregrosa del cargo de inspector de Orden público, ha tomado posesion del mismo en la mañana de hoy, el Sr. Perez, nuevamente elegido.

El señor Administrador de Correos de Palma ha dispuesto que desde el próximo mes de Abril, hasta fin de setiembre, los vapores correos para Barcelona y Valencia saldrán los mártes y juéves respectivamente á las cinco de la tarde, y para esta ciudad los lúnes á las seis de la misma.

Habiéndose levantado la veda en la pesca de langosta, hoy han sido presentados en la plaza de la Pescadería algunos de dichos crustáceos. Es de creer que dentro de breve tiempo abunden los mismos en dicha plaza, aunque no por ello disminuirá su precio, como ha sucedido en los años anteriores.

Manifiesta «La Correspondencia de España» que la Direccion general de Correos y Telégrafos no tiene conocimiento ni ha pensado aun en ninguna de las reformas del personal de telégrafos, como han dicho algunos periódicos.

De un nuevo caso de longevidad tenemos que dar cuenta á nuestros lectores. Ayer falleció en Ciudadela, Magdalena Lluch, anciana que contaba la friolera de noventa y siete años.

Un poco más de vida y alcanzaba un siglo.

Que Dios haya acogido en su gloria el alma de la finada.

En los quince últimos dias del próximo mes de Mayo se verificarán en la Excma. Audiencia de este distrito exámenes generales de aspirantes á Procuradores. Los que deseen sufrir este exámen deberán presentar sus solicitudes á la secretaria de la misma dentro de los quince primeros dias de Abril expresando en ellas si pretenden obtener título para ejercer en poblaciones en que haya Audiencia ó en las que no la tengan.

El señor Gobernador civil con fecha 26 del actual ha pasado una circular á los alcaldes de esta provincia recordando á los que todavia no han dado cumplimiento á lo que les previno sobre las listas definitivas para eleccion de Senadores, que si á vuelta de correo no cumplan tan importante servicio, les impondrá el máximo de la multa fijada por la ley.

El Colegio de Farmacéuticos de Madrid, de conformidad con el fallo del Jurado de la Exposicion farmacéutica nacional de 1882, ha concedido al Lic. en aquella facultad, nuestro jóven paisano y apreciable amigo, don Jaime Ferrer y Aledo, el premio de Mencion honorifica por las especialidades farmacéuticas que remitió á dicha exposicion.

Felicitemos sinceramente al jóven farmacéutico señor Ferrer.

Cuéntase que en breve visitará la isla de Mallorca el Sr. Rute, candidato izquierdista que con la benevolencia del Gobierno aspira á la representación de aquel país, con el propósito de conocerlo y darse á conocer.

A los palmesanos parece nos les hace gracia este candidato.

En el Castillo de San Carlos de Palma, ocurrió el juéves una sensible desgracia.

Uno de los individuos del destacamento, asistente del oficial, se suicidó, valiéndose de su fusil, estando solo en la cocina.

El cadáver fué conducido al Hospital militar donde se le hizo la autopsia al dia siguiente.

Se hacen conjeturas sobre los motivos que pudieron impulsar al infeliz á este extremo, pero es difícil atinar en la verdad.

Dios haya sido con éste misericordioso.

La Direccion general de Obras públicas ha ultimado el expediente de importantes obras en la carretera de Palma á Capdepera por valor de 48587'20 pesetas, obras que se subastarán en breve á fin de que cuanto antes gocen los pueblos interesados de las mejoras que aquellas entrañan.

Están, pues, estos pueblos de enhorabuena y lo está tambien el celoso Diputado á Cortes D. Antonio Maura quien se ha interesado en este asunto, con igual celo que lo ha hecho por muchos otros importantes para el país que le honrará con la alta investidura de representante, hasta ver coronados sus esfuerzos por el mas lisonjero resultado.

No es D. Ernesto Aguirre, coronel de E. M. el destinado á la Capitanía general de estas islas, sino Don Pedro Manzano que servia en Burges.

Se encuentra en Palma, el general de Ingenieros de la Gran Bretaña Mr. Blois Turnel, acompañado de su jóven esposa.

De la revista «La Madre y el Niño»:

«Las madres que lactan á sus hijos no deben olvidar la importancia que tiene una alimentacion vigorosa en la salud del niño, y por lo tanto, cuidarán durante la Cuaresma de hacer compatibles los preceptos religiosos con las inexcusables leyes de la vida.

El crecimiento y desarrollo de los niños debe ser objeto de su exquisita observacion, empleando para cerciorarse de aquél la balanza, que mide exactamente las pérdidas que pueden experimentar, así como los progresos de la nutricion.

Todo trastorno gástrico é intestinal es de interés si se prolonga algun tiempo y no se interviene con inteligencia para corregirle. Los destetes han de hacerse con arreglo á indicaciones especiales del médico de la familia, consejos que varian segun los casos.»

El sábado por la mañana en la iglesia de la Concepcion de Palma S. E. I. el Obispo de la Diócesis confirió las siguientes órdenes:

- 7 Primera tonsura.
- 14 Sub-diaconado.
- 13 Dirconado.
- 2 Presbiterado.

Aun no se ha decretado la diso-lucion de Cortes ni ordenado las nuevas elecciones y ya hay en Palma quien, segun dicen, va en busca de firmas de electores para la intervencion de las mesas.

Segun el «Balear» el Ayunta-miento de Campos ha sido suspendido por el Sr. Gobernador civil de la provincia, y ha sido nombrado alcal-

de de la nueva corporacion D. Anselmo Obrador.

Dícese que la compañía Fábricas de sal de Ibiza ha realizado una operacion de crédito con otra importante sociedad y con varios particulares, que le permitirá dedicarse á la fabricacion de sal sosa en grande escala, desarrollando considerablemente sus negocios.

Siguen en el Colegio de Santa Teresa de Pont d' Inca los exámenes trimestrales.

Domingo, ante un concurso numeroso de padres de los alumnos celebráronse los de Geografía, Historia de España, Matemáticas é Historia natrnl, habiendo llamado mucho la atencion los adelantos obtenidos y la disposicion especial que mostraron algunos examinados, particularmente en las dos primeras asignaturas.

Donativos á favor de las Religiosas Concepcionistas para sufragar los gastos que ocasionan las obras interiores de reparacion en la iglesia de dicho Convento.

	Pesetas
Suma anterior	1173'50
Muy Iltre. Sr. Dr. D. Lorenzo Sintes Canónigo.	50'00
D. Simon M. ^a de Sintas.	25'00
Un congregante.	5'00
D. J. M.	20'00
D. P. P. P.	10'00
La familia Sancho.	20'00
D. ^a C. P. S.	15'00
D. D. M.	5'00
D. ^a Lorenza Callejas.	2'00
Rdo. D. Andrés Basselini pbro.	5'00
D. José Sapiña Ruano.	5'00
D. Jaime Riera.	5'00
Suma	1340'50

Continúa esta Redaccion recibiendo donativos.

El vapor-correo «Menorca» llegado á este puerto á las cuatro y media de la madrugada de hoy, ha sido portador de la correspondencia pública y los siguientes

pasajeros.

Rafael Casafat, Ventura Fuster, José Estela, Bernardo Pons, José Orfila, Francisco Llerch, Tomás Solá, Juan Bascon, Ramon Lopez, Nicolás Arias, 5 soldados y 30 quintos.—Total 45.

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 31—4' t.

4 por ciento int.	62'550
4 p. 00 Exterior	62'450
4 p. 00 amortizable	74'250
B. H. de Cuba	94'000
B. Hispano Colonial	54'250
F.-Carril de Barcelona á Francia	70'750
Fer.-Car. del N. de España	117'120
Crédito Mercantil	50'500
Banco de Cataluña	20'000
Orenses	25'750
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. 00	61'870
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo	47'000
Madrid 31	
4 p. 00 perpétuo	62'80
4 p. 00 amortizable	75'10
B. Hipotecarios de Cuba	93'90

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

san Amós profeta y santa petra

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Sta. Familia en el Cármen.

Mañana miércoles, el sermon moral estará en el Cármen despues del Via-Crucis y al final solemne Miserere. En Sta. María el santo ejercicio de la Buena Muerte despues del Rosario. En San Francisco de Asis piadoso Via-Crucis y el ejercicio de la Soledad de María. En la Concepcion Buena Muerte.

Santo de mañana.

santa María Egipcíaca y san Venancio obispo y mártir

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 1.^o

De Palma vapor correo «Menorca» capitán D. Francisco Cardona con 18 trips, 45 ps. efs. y la correspondencia.

ANUNCIOS.

El Comandante Militar de Marina de la provincia de Menorca etc., etc.

Hace saber: Que necesitándose en la fragata «Gerona» Escuela de Cabos de cañon, un crecido número de artilleros de mar, los individuos de esta Inscripcion que voluntariamente deseen cubrirlas, y estén comprendidos en el artículo 5.^o del Reglamento podrán presentarse en esta Oficina desde el dia de mañana con el objeto indicado. Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 1.^o Abril de 1884.—Juan Cardona y Netto.

Casino El Progreso

Se convoca Junta General ordinaria para el próximo domingo á las 4 de su tarde, para los fines que se espresan en el artículo 30 de los Estatutos por qué esta Sociedad se rige. San Luis 31 Marzo 1884.—El Presidente, Lorenzo Sintes.

Criado

Un jóven que desea encontrar colocacion sabe leer y escribir. En esta imprenta informarán.

SARDINAS FRESCAS (Pinxas)

á céntimo de escudo una. HIGOS SECOS FINOS á 8 céntimos de escudo libra. **Plaza Pescadería 21 tienda**



D. MIGUEL TUDURI Y FEMENIAS HA FALLECIDO

Á LAS 12 Y TRES CUARTOS DE HOY
Á LA EDAD DE 45 AÑOS

R. I. P.

Sus desconsolados padres, hermana, tios, tias, primos, primas, primos políticos y demás familia ausente al participar tan sensible pérdida á sus amigos y conocidos les ruegan lo tengan presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar mañana á las 10 y media. El duelo se dará por despedido despues del entierro.

Casa mortuoria Plaza San Francisco número 12.

500 CABEZAS

se necesitan para otros tantos sombreros que acaban de recibirse en la sombrería en liquidacion de la

CALLE ARRAVALETA NUM. 20.

Para vender

En el almacén de muebles de la calle de Orfila (jardin) se han recibido una variedad de lavabos de Viena á precios económicos.

Para vender

Lo está la casa calle de San Fernando número 23. Informarán calle de Anunciay número 11.

PARA VENDER

Lo están los enseres necesarios para un horno. Informarán Portal de Mar 14.